

**COLEGIO NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS COMO ORGANISMO
ACREDITADOR Y CERTIFICADOR
(PROPUESTA)**

I. TEMÁTICA

La evaluación y la acreditación son procesos que a escala mundial han sido reconocidos como medios para el mejoramiento de los sistemas de educación superior. Los países desarrollados, particularmente Canadá, Estados Unidos de Norteamérica y los europeos, tienen una larga experiencia en materia de evaluación y acreditación que si bien presentan diferencias operativas, persiguen fines similares. El objetivo más frecuente es el mejoramiento de la calidad de la educación que imparten las instituciones de educación superior

II. ASPECTOS ESPECÍFICOS

En varios países de América Latina se han puesto en marcha sistemas de evaluación y acreditación que si bien son compatibles con otros países, corresponden a sus necesidades y circunstancias particulares. En la región hay acuerdos de importancia y utilidad de avanzar en esta materia con base en los principios de respeto a la identidad institucional, imparcialidad, legitimidad, continuidad y ausencia de premios y castigos.

En México se cuenta con experiencias valiosas en materia de evaluación de la educación superior y se ha generado una "cultura de evaluación" si bien aún incipiente y no suficientemente difundida entre los diferentes sectores de la comunidad académica.

Los primeros ejercicios de autoevaluación se realizaron en México durante la década de los setenta para elaborar diagnósticos, pronósticos de demanda y crecimiento y programas específicos de desarrollo institucional.

III. NECESIDAD DE INVESTIGAR

Es necesario que la evaluación y la acreditación informe a los usuarios en particular y la sociedad en general los niveles académicos que ofrecen las instituciones de educación superior principalmente en el área de la Bibliotecología. Se persiguen además otros intereses, como aumentar la eficiencia y la eficacia de las Bibliotecas de educación superior, obtener diagnósticos, información y retroalimentación, y satisfacer las necesidades del desarrollo nacional.

IV. OBJETIVO

El objetivo principal es que el Colegio Nacional de Bibliotecarios sea un Organismo Evaluador y Acreditador que participen activamente los colegios y asociaciones de profesionales de las diferentes áreas de la Bibliotecología conjuntamente con los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior y el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior quienes conjuntamente definan los criterios mínimos a cumplir para cada programa, a fin de ser acreditado, utilizando para ello la experiencia adquirida por sistemas de acreditación existente en otros países".

Cabe señalar los objetivos del CNB como órgano certificador son:

1. Establecer sistemas de acreditación, los cuales se basen en criterios de calidad sólidamente fundamentados en los aspectos esenciales de programas de enseñanza, que además serán revisables permanentemente y conforme la experiencia de la evaluación educativa tanto en México como en otros países
2. Llevar a cabo los procesos de acreditación de programas educativos del área en Bibliotecología, mediante el establecimiento de criterios y procedimientos para la acreditación, la formación de comisiones, así como su coordinación dentro del área Bibliotecológica; la integración y requisitos de formación de acreditadores en dicha área; y, la emisión de dictámenes finales de acreditación.
3. Contribuir al mejoramiento de la calidad del ejercicio profesional de la Bibliotecología.
4. Informar a las instituciones educativas, a los estudiantes, padres de familia, empleadores y a los órganos públicos y privados interesados, acerca de las condiciones de la enseñanza de la Bibliotecología en las diversas escuelas y facultades del país.
5. Contribuir al conocimiento y mejoramiento de la calidad de la enseñanza bibliotecológica en las instituciones de educación superior del país. Siguiendo un modelo que responda a las necesidades de México y a las condiciones del ejercicio profesional en el territorio nacional.
6. Contribuir al establecimiento de paradigmas y modelos de enseñanza de la Bibliotecología acordes con los avances de la ciencia y con los recursos del ejercicio profesional, derivados de las necesidades de la sociedad como de los futuros profesionistas.

V. MÉTODO

Documental

VI. LA UTILIZACIÓN

Finalmente como ya se señaló, la acción de establecer un sistema de acreditación y evaluación en el área Bibliotecológica que presentan las instituciones de educación superior, tienen una repercusión directa en la calidad de los egresados de la carrera y consecuentemente en su desempeño profesional. En el caso de la Bibliotecología, mejorar la calidad de sus programas repercutirá en forma de beneficios directos para los sectores productivos y de servicios, ya que profesionales del área que egresen de programas acreditados se desempeñarán, en términos generales, de manera más eficiente que quienes lo hagan de programas no acreditados, contribuyendo con su práctica al mejoramiento de los Sistemas Bibliotecarios, y en general, a incrementar la calidad de un conjunto de elementos que forman parte de la actividad que realizan la Bibliotecas, haciendo que estas se vuelvan más competitivas, tengan mejores condiciones de operación y aporten mayores beneficios a la sociedad.